

ENERO - MARZO 2020

VOL. 3

BOLETÍN TRIMESTRAL

Proyecto Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas

En esta serie de boletines trimestrales compartimos nuestros logros y avances enfocados en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, mediante la gestión efectiva de las áreas marinas y costeras protegidas (AMCP).



Proyecto
Red de Áreas Marinas
y Costeras Protegidas

MINISTERIO
DEL AMBIENTE

CONSERVACIÓN
INTERNACIONAL
Ecuador

WILDAID

gef

CONTENIDO

© Freepik

El proyecto está enfocado en el fortalecimiento de la Red de AMCP en Ecuador continental. Operativamente se organiza en tres componentes: el primero se centra en establecer las bases para la operación eficiente de la Red de AMCP, mientras que el segundo y tercero se enfocan en el aprendizaje práctico en materia de gobernanza y conectividad ecológica, respectivamente.



1 FORTALECIMIENTO DE LA RED DE AMCP

Apoyando la gestión institucional, operativa y financiera de la Red de AMCP.



2 GOBERNANZA Y GESTIÓN INTEGRADA

Mejorando la coordinación de las AMCP con los municipios y otros actores locales.



3 CONECTIVIDAD ECOLÓGICA

Manteniendo la conectividad entre manglares y ecosistemas interiores.

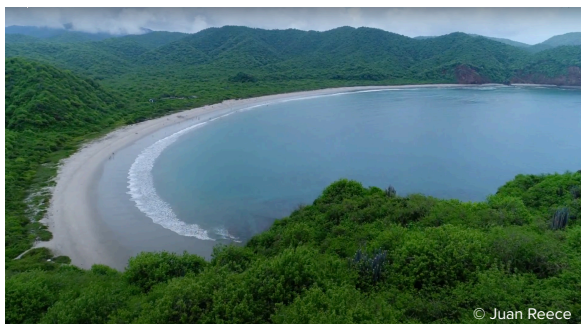


© Juan Reece

1

FORTALECIMIENTO DE LA RED DE AMCP

Avances en la capitalización de la Subcuenta Ecuador Azul para apoyar la sostenibilidad financiera de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas



Parque Nacional Machalilla



Reserva de Producción de Fauna Marino Costera Puntilla de Santa Elena

Ecuador Azul es una iniciativa del Ministerio del Ambiente y Agua y Conservación Internacional Ecuador (CI-Ecuador), que tiene por objeto contribuir al financiamiento sostenible de las áreas marinas y costeras protegidas (AMCP) del Ecuador continental. La iniciativa incluye la creación y capitalización de una subcuenta patrimonial (Subcuenta Ecuador Azul) en el Fondo de Áreas Protegidas (FAP), administrado por el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS).

Hasta la fecha, el FIAS ha recibido un total de US\$ 5'000.000, que corresponden a US\$ 2'000.000 del GEF y US\$ 3'000.000 de la Fundación de la Familia Walton. En la Junta Administrativa del Fondo de Áreas Protegidas (FAP), llevada a cabo el 11 de marzo de 2020, el FIAS presentó información actualizada sobre los rendimientos netos generados por la Subcuenta Ecuador Azul en el año 2019 y el monto disponible para el año 2020 (US\$ 139,839.49) para las cinco AMCP que actualmente forman parte de la Subcuenta Ecuador Azul.

Los recursos generados por la Subcuenta Ecuador Azul contribuirán estratégicamente a la ejecución de los respectivos planes de manejo y, al mismo tiempo, se enfoca en aprovechar las oportunidades y reducir las amenazas identificadas en las correspondientes Evaluaciones de Efectividad de Manejo de cada AMCP.



Refugio de Vida Silvestre Manglares El Morro

Guardaparques de Esmeraldas y Guayas inician cursos de certificación OMI “Seguridad y Protección para Gente de Mar”



Guardaparques de las áreas marinas y costeras protegidas durante las capacitaciones del Curso OMI.

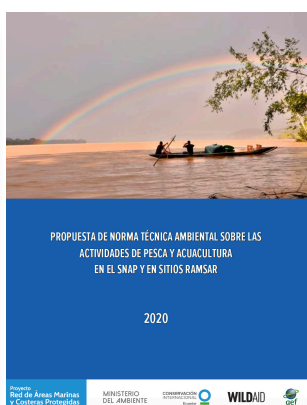
Con el apoyo del Proyecto Red de AMCP iniciaron las capacitaciones sobre “Seguridad y Protección para Gente de Mar”, también conocido como Curso OMI Básico. Son cursos de 10 días de duración dictados por la Escuela de la Marina Mercante Nacional (ESMENA) de Ecuador.

El proyecto se ha propuesto la meta de capacitar a un total de 65 guardaparques hasta el final de julio, quienes recibirán una certificación acreditada legalmente por la Organización Marítima Internacional (OMI) para realizar operaciones en el mar. Hasta la fecha se han capacitado a 35 guardaparques de las AMCP de las provincias de Esmeraldas y Guayas, de los cuales 12 ya han recibido su certificación y los demás están en proceso de ser certificados.

Guardaparques de Manabí, El Oro y Santa Elena tomarán el curso OMI Básico hasta el mes de julio. Asimismo, el Proyecto Red de AMCP capacitará a un total de 70 guardaparques (especialmente capitanes de las embarcaciones y responsable de las operaciones de control y vigilancia de cada área protegida) en el nivel denominado “Marinero de Bahía”. De esta manera, un 67 % de los guardaparques de la Red de AMCP obtendría la certificación OMI hasta finales de 2020.

Se completó la elaboración de propuestas de normativas para las AMCP en materia de turismo, pesca y acuicultura

El proyecto busca fortalecer la capacidad institucional, legal y técnica para administrar eficientemente la Red de AMCP, a través de varios instrumentos normativos, en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). En este sentido, se ha culminado la elaboración de las siguientes propuestas de normativas:

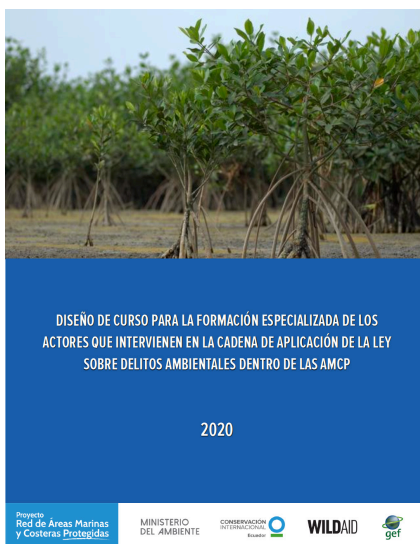


1. Norma técnica de turismo en áreas marinas y costeras protegidas del Ecuador continental.

2. Norma técnica sobre las actividades de pesca y acuicultura en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y Sitios Ramsar.

Estos instrumentos normativos se han puesto en consideración de la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera (SGMC) y la Subsecretaría de Patrimonio Natural (SPN) del Ministerio del Ambiente y Agua para su adopción formal.

Diseño de capacitación especializada de actores claves que intervienen en la cadena de aplicación de la ley en las AMCP



El proyecto tiene como meta lograr el entrenamiento especializado de los responsables y guardaparques de las AMCP, abogados y directores provinciales del Ministerio del Ambiente y Agua, fiscales y jueces que intervienen en la cadena de cumplimiento de la ley en las áreas marinas y costeras protegidas, en el ámbito administrativo y penal.

En este sentido, se ha completado el diseño estratégico y académico para realizar la capacitación especializada a los actores mencionados. La implementación de este entrenamiento se prevé iniciar durante el segundo semestre de 2020.

El curso de capacitación abarca temas de derecho constitucional, derecho internacional, derecho procesal y derecho ambiental, aplicables a los ámbitos relevantes para la aplicación de la ley en las AMCP.

Los temas que deben estar reflejados en el contenido de cada módulo y son los siguientes:

- La potestad sancionadora del Ministerio del Ambiente y Agua.
- El debido proceso.
- El marco normativo aplicable en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).
- El marco normativo específico para la gestión de las áreas marinas y costeras protegidas.

Avances en la implementación del Plan de Equipamiento de las AMCP para fortalecer las tareas de control y vigilancia



Entrega de equipos de navegación para las áreas protegidas de REMAPE y REMACOPSE.

El proyecto tiene como meta lograr el entrenamiento especializado de los responsables y guardaparques de las AMCP, abogados y directores provinciales del Ministerio del Ambiente y Agua, fiscales y jueces que intervienen en la cadena de cumplimiento de la ley en las áreas marinas y costeras protegidas, en el ámbito administrativo y penal.

En este sentido, se ha completado el diseño estratégico y académico para realizar la capacitación especializada a los actores mencionados. La implementación de este entrenamiento se prevé iniciar durante el segundo semestre de 2020.

El curso de capacitación abarca temas de derecho constitucional, derecho internacional, derecho procesal y derecho ambiental, aplicables a los ámbitos relevantes para la aplicación de la ley en las AMCP.

Construyendo arreglos institucionales y herramientas técnicas para el manejo de la Playa Punta Carnero y Playas de Villamil



Playa Punta Carnero (REMACOPSE)



Playas de Villamil (ANRPV)

El grupo núcleo avanzó en la elaboración de una propuesta para el co-manejo de la Playa de Punta Carnero, ubicada en la Reserva de Producción de Fauna Marino Costera Puntilla de Santa Elena (REMACOPSE), entre el Ministerio de Ambiente y Agua y el GAD Municipal de Salinas. Durante este trimestre se lograron identificar y acordar los espacios de la playa que podrían ser administrados bajo una estrategia de co-manejo. Es importante destacar el respaldo e interés mostrado por el Alcalde de Salinas, Daniel Cisneros y el personal de los departamentos técnicos del GAD Municipal de Salinas, con el objetivo de fortalecer los aspectos de seguridad, limpieza y control de usos en la Playa de Punta Carnero.



Apoyo técnico al GAD Municipal de Playas en la revisión de herramientas que facilitan el co-manejo de Playas Villamil.

En caso del Área Nacional de Recreación Playas de Villamil (ANRPV), el proceso está dirigido a mejorar el convenio de co-manejo existente entre el Ministerio del Ambiente y Agua y el GAD Municipal de Playas de Villamil. Es este sentido, el grupo núcleo ha logrado identificar las debilidades que tiene el actual convenio y donde debe reformarse. Otro proceso en marcha es la revisión de la propuesta de la ordenanza, preparada por el GAD Municipal de Playas de Villamil, para regular los usos y actividades productivas que se realizan dentro de las playas ubicadas desde el Puerto de Engabao hasta Data de Villamil.



Coordinación interinstitucional sobre acciones en el feriado de Carnaval 2020 con GAD Municipal Salinas, Gobernación de Santa Elena y Administración de la REMACOPSE.

Para la implementación del convenio de co-manejo y la nueva ordenanza se requiere el “Plan de ordenamiento del área de playa de uso especial y múltiple del ANRPV”. En este sentido, el Proyecto Red de AMCP, mediante un proceso competitivo, ha seleccionado a un especialista para desarrollar el plan, el cual empezará una vez que termine la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Avance en inventario de sitios prioritarios para la conservación y restauración de conectividad ecológica entre manglares y hábitats adyacentes



Paisajes de Bosque y Conchal Isla Seca y zona de transición de bosque de manglar.

El proyecto tiene previsto elaborar un inventario de sitios prioritarios para la conservación y restauración de la conectividad entre los manglares y los hábitats terrestres.

Este inventario permitirá identificar áreas boscosas que contribuyan al amortiguamiento de las presiones ambientales hacia los ecosistemas de manglar y a cuidar las zonas de transición entre los manglares y los hábitats terrestres. Este estudio analizará la riqueza de especies y la abundancia de cada sitio priorizado.

En febrero, el proyecto seleccionó un equipo de especialistas en ecología, botánica y cartografía para desarrollar el inventario de sitios prioritarios, el cual arrancará una vez que termine la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Construyendo el Plan de Manejo para la custodia de zona de manglar de la Comuna de Afroecuatorianos Lucha y Progreso



Asistencia técnica a la comuna para desarrollar el Plan de Manejo y solicitar la custodia del área de manglar.

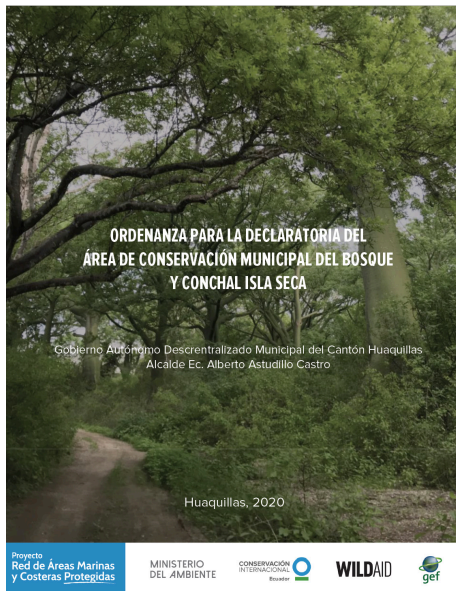
Durante el mes de febrero, el proyecto brindó asistencia técnica a la Comuna Lucha y Progreso para construir el Plan de Manejo del Chocó ecuatorial ubicado en La Loma, al interior de la Reserva Ecológica Manglares Cayapas Mataje (REMACAM). Esta es un área de 352,40 ha de manglar que se espera conservar mediante un Acuerdo de Uso Sostenible y Custodia del Ecosistema de Manglar (AUSCEM).

Para acceder al acuerdo, el Proyecto Red de AMCP ha apoyado a la Comuna en el levantamiento de información y a consensuar el alcance de las medidas de manejo en la zona de manglar. Este trabajo incluyó, entre otros aspectos, la identificación de actividades productivas, el mapeo de actores relacionados con el uso del manglar, la elaboración del reglamento interno para la gobernanza del AUSCEM, y el análisis de los aspectos sociales y económicos para el plan de manejo del área.

Apoyo en el desarrollo de arreglos institucionales para la conservación del Bosque y Conchal Isla Seca



Reunión para la preparación de propuesta de ordenanza para la declaratoria del sitio piloto como Área de Conservación Municipal Bosque y Conchal Isla Seca



El Proyecto Red de AMCP apoyó a la elaboración de una propuesta de ordenanza para conservar el bosque seco “Conchal Isla Seca”, para ponerla a consideración del GAD Municipal de Huaquillas.

En este contexto, se logró recabar las recomendaciones e intereses de los miembros del grupo núcleo, a través de reuniones presenciales y virtuales. Adicionalmente se logró sistematizar y preparar un borrador de propuesta de ordenanza para consideración y validación del grupo núcleo.

La ordenanza, una vez aprobada por el Consejo del GAD Municipal de Huaquillas, declararía al bosque seco “Conchal Isla Seca” como Área de Conservación Municipal, evitando la conversión y deterioro de este importante remanente de bosque seco tumbesino.



Se realizó el XIV Encuentro Red AMCP con representantes de las 19 áreas protegidas



Participantes del XIV Encuentro de la Red de AMCP en Guayaquil.

Entre el 15 y 16 de enero, se realizó en la ciudad de Guayaquil el XIV Encuentro de la Red de AMCP. Este evento fue organizado en conjunto con la SGMC y contó con la participación de los responsables de las 19 AMCP, técnicos de la SGMC, SPN y ONG aliadas. En total participaron 57 personas, incluyendo 38 hombres y 19 mujeres.

El encuentro se denominó “Evolucionando de grupos de trabajo a comunidad de práctica”, y estuvo enfocado en poner en marcha la ejecución del Plan Estratégico de la Red de AMCP. En este sentido, se definieron actividades para cumplir en los primeros 100 y 1.000 días, a partir de este encuentro y se conformó un equipo de coordinación de la Red, con un representante de cada provincia para gestionar la implementación de las actividades identificadas.

Finalmente se acordó que el organizador y sede del próximo encuentro de la Red será el Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche y contará con el apoyo técnico y financiero del Proyecto Red de AMCP.



Ejercicios grupales con participación activa de los guardaparques de las AMCP.



Presentación del equipo de coordinación de la Red de AMCP.

Campañas para fomentar un turismo responsable en las playas del Área Nacional de Recreación Playas de Villamil y en la Reserva de Producción de Fauna Marino Costera Puntaquilla de Santa Elena



Prestadores de servicios de Playas de Villamil forman la frase “Cuida Playas” durante la filmación del video para promover un turismo responsable en el área protegida.

Previo al feriado de carnaval, el proyecto implementó campañas de sensibilización para fomentar un turismo responsable y el cumplimiento de las normas de visita en Playas Villamil (ANRPV) y Punta Carnero (REMACOPSE).

En el Área Nacional de Recreación Playas Villamil se coordinó la producción de un video que involucró a prestadores de servicios turísticos, guardaparques, pescadores y trabajadores municipales para transmitir la importancia de cuidar las playas del área protegida. El video difundido conjuntamente por el Ministerio del Ambiente y Agua, el GAD Municipal de Playas de Villamil, el Ministerio de Turismo y Conservación Internacional Ecuador (CI-Ecuador), logró más de 20 mil reproducciones en Facebook durante el mes de febrero.

Ver aquí: [Video de turismo responsable en Playas Villamil](#)



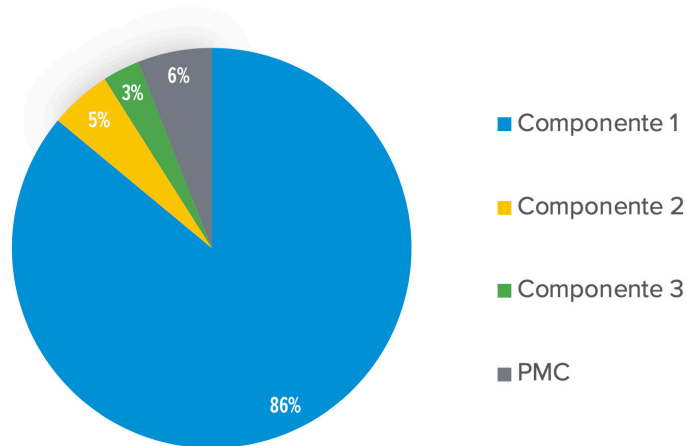
Asimismo, para promover un turismo responsable en la Playa de Punta Carnero se difundió una campaña en las redes sociales y una cuña radial que fue transmitida en radios locales durante una semana, seis veces al día. Con estos productos comunicacionales se promovió el cumplimiento de las normas de visita, recordando que Punta Carnero no es una playa para bañistas por razones de seguridad.

Estas actividades que se realizan en coordinación con los grupos núcleo de cada playa, a fin de fortalecer la gobernanza y la gestión integrada de las áreas marinas y costeras protegidas.

Actualización a marzo 2020

A marzo de 2020, el Proyecto Red de AMCP ha ejecutado un total de USD 3´365.602 lo que equivale al 56% del total asignado.

Con respecto al presente año fiscal (julio 2019 a junio 2020) el presupuesto asignado es de USD 3´733.501 de lo cual se ha ejecutado USD 2´515.608, lo que equivale al 67,38 % del presupuesto para este año.



Componente	Presupuesto total asignado	Presupuesto ejecutado
Componente 1	4.459.000,00	2.755.038,72
Componente 2	650.000,00	167.919,48
Componente 3	427.480,00	93.793,54
Administración del Proyecto (PMC)	276.823,00	198.849,88
Fase de Preparación del Proyecto (PPG)	150.000,00	150.000,00
Total	5.963.303,00	3.365.601,62